



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 94. Teotihuacán



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 94

Teotihuacán

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Teotihuacán**

Teotihuacán

Aspectos generales

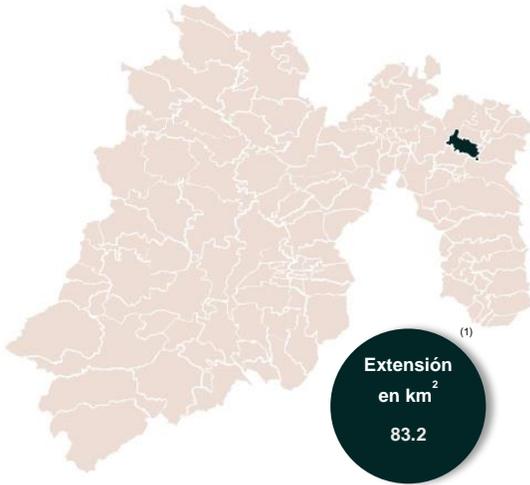
Identidad



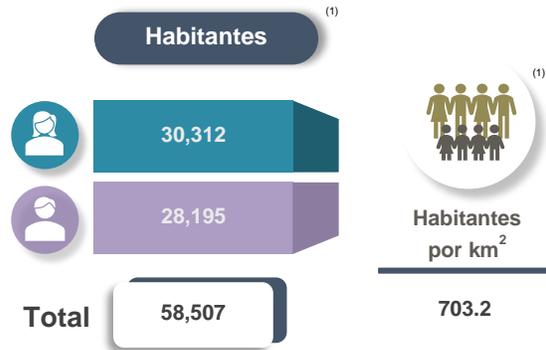
"Lugar que tiene a nuestros Dioses"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Programas



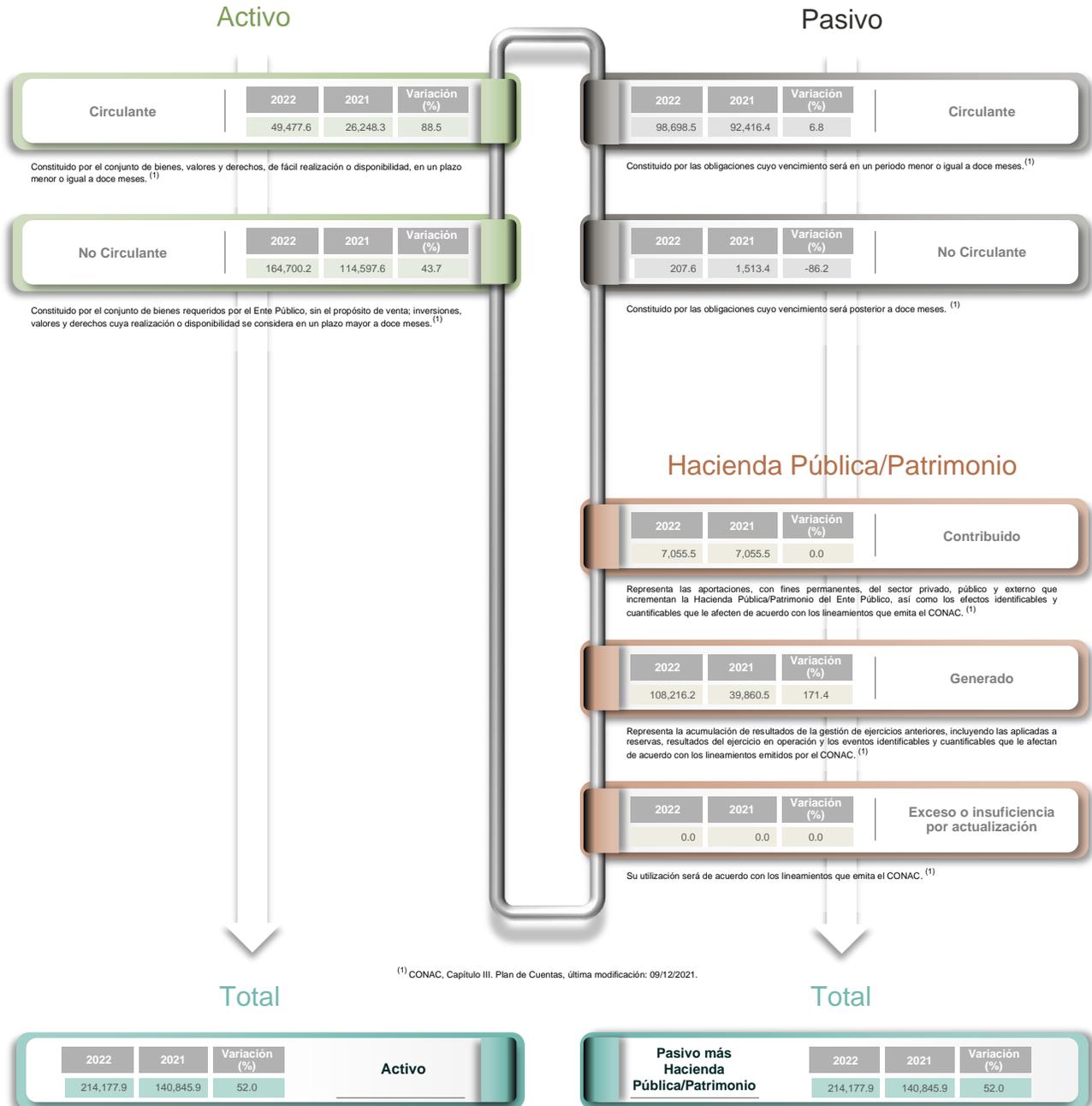
Fuente: Página web del programa.



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

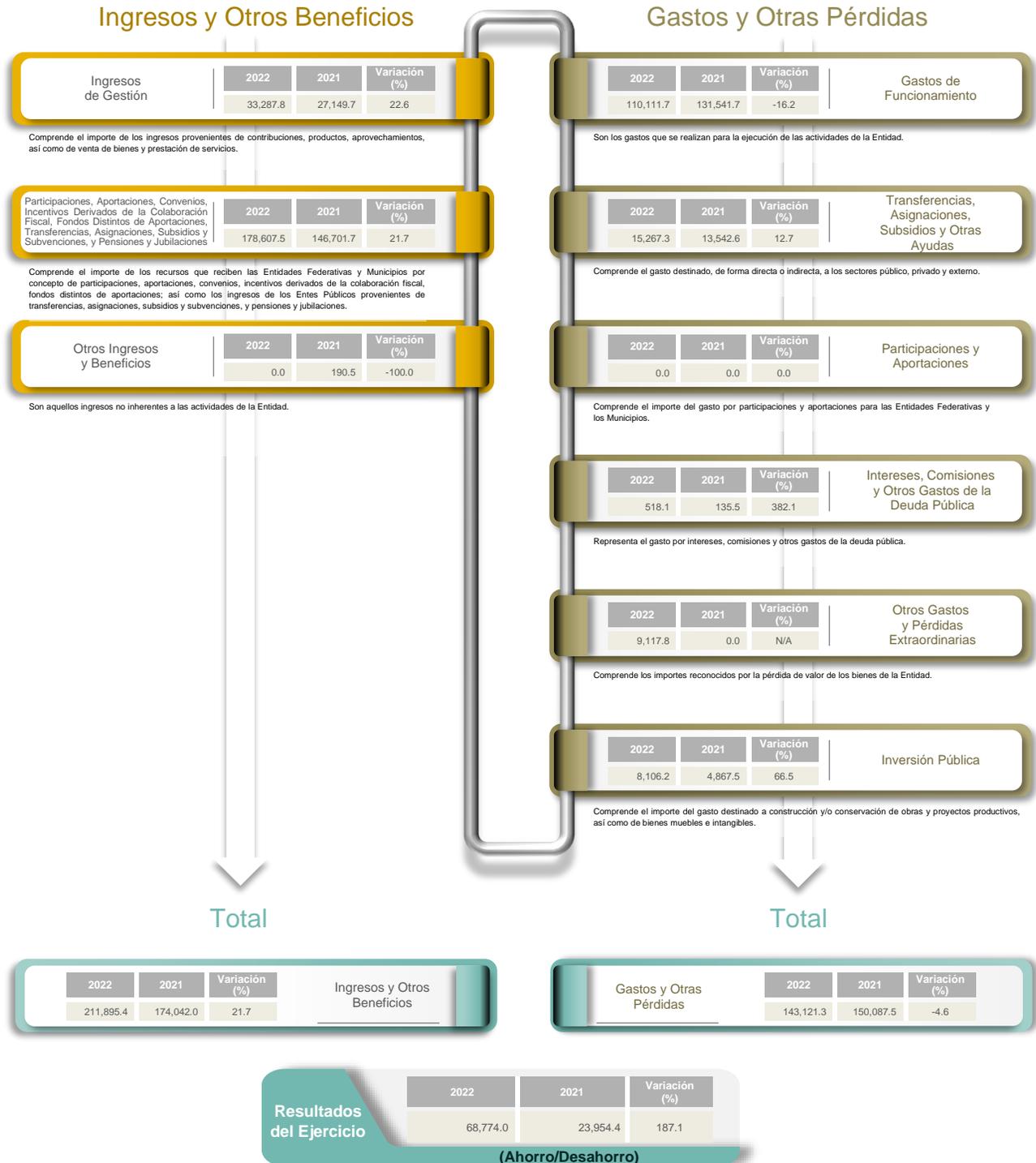
Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	215,185.5	215,185.5	-	216,895.4
Ingresos de Gestión	27,608.7	27,608.7	-	33,287.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	187,576.7	187,576.7	-	183,607.5
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	215,185.5	215,185.5	-	417.6	194,527.3	194,109.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	81,664.6	81,664.6	-	0.0	76,608.4	76,608.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	12,653.6	12,653.6	-	42.6	11,743.8	11,701.2
Capítulo 3000 Servicios Generales	41,943.2	41,943.2	-	375.0	21,755.1	21,380.1
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,980.0	13,980.0	-	-	15,267.3	15,267.3
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,455.0	6,455.0	-	-	13,239.1	13,239.1
Capítulo 6000 Inversión Pública	57,108.0	57,108.0	-	-	54,089.4	54,089.4
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	1,380.9	1,380.9	-	-	1,823.9	1,823.9

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Teotihuacán

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

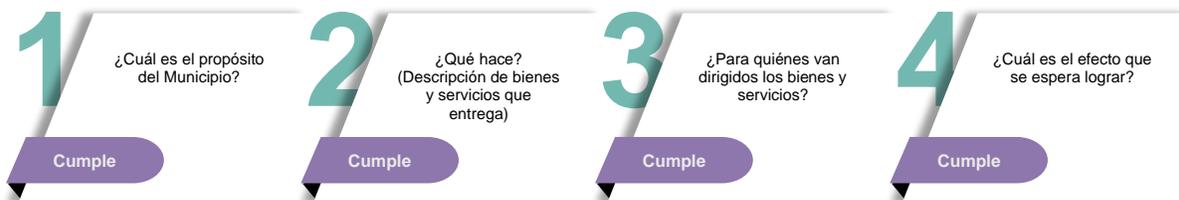
Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



El periodo Administrativo 2022-2024 es un proyecto marcado por la sensibilidad social y el sentido humano, que identifica, planifica y resuelve los problemas a los que se enfrenta Teotihuacán, al mismo tiempo garantiza la Gobernabilidad mediante el buen manejo del erario público, impactando a nivel municipal y su población sin distinción alguna. Todos y cada uno de los servidores públicos actúan mediante un código ético, de respeto, empatía, y honestidad social, a través de la constante capacitación y evaluación continua. Reconocemos nuestro servicio a la ciudadanía, asumiendo la responsabilidad de un trabajo en conjunto para el impulso y proyección de Teotihuacán.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?



Visión



Seremos una Administración que reincorpora los diálogos con la ciudadanía para construir certeza y bienestar social, mejorar los servicios y la respuesta a la atención ciudadana es un eje fundamental en este proyecto, nuestro compromiso será con la ciudadanía. La amabilidad, el respeto, la eficiencia y la resolución serán nuestro objetivo principal. Deseamos que cada ciudadano encuentre en esta administración un aliado, que se sientan protegidos, atendidos, asegurando una atención de calidad en respuesta a la confianza dada en esta administración.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
--	---------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
--	---------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	9	17	37
Pilar 2. Económico	11	42	56
Pilar 3. Territorial	9	9	19
Pilar 4. Seguridad	6	12	24
Eje transversal I. Igualdad de género	1	2	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	4	8	16
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	7	7
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas ⁽¹⁾	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	6	Sí	5	1
Pilar 2. Económico	5	Sí	4	1
Pilar 3. Territorial	10	Sí	6	4
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	13	Sí	11	2
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	Sí	2	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

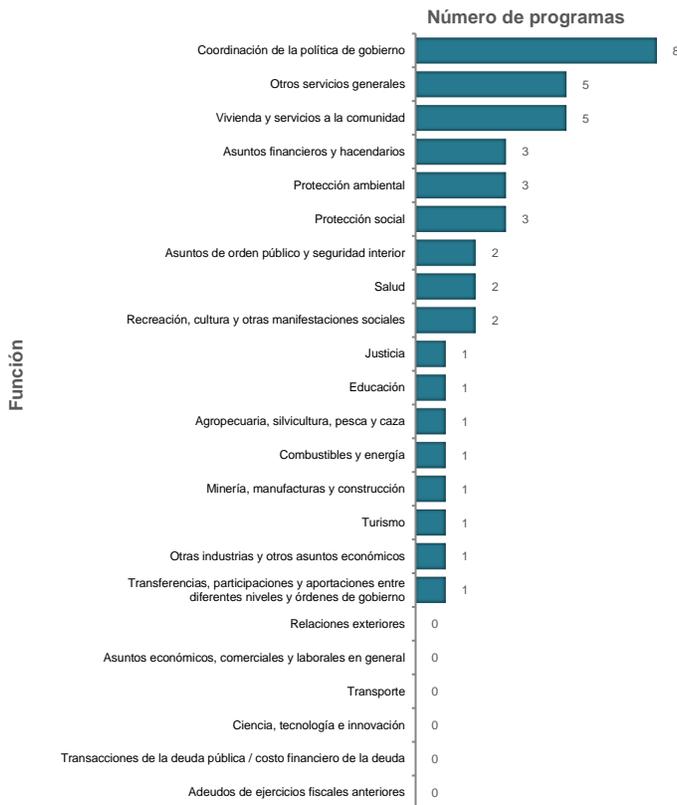
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	41
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas? **Coordinación de la política de gobierno**

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	41
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Sí
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	Sí
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			41

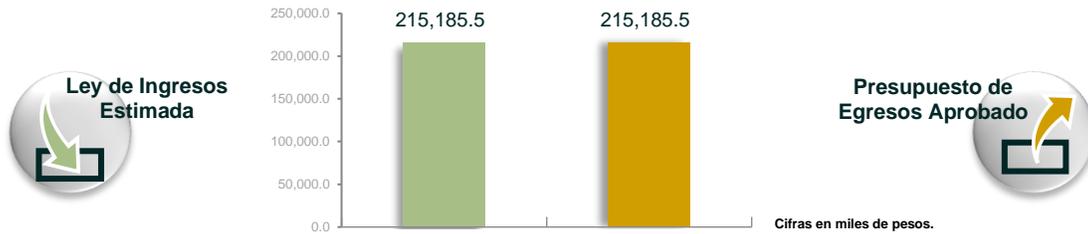
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

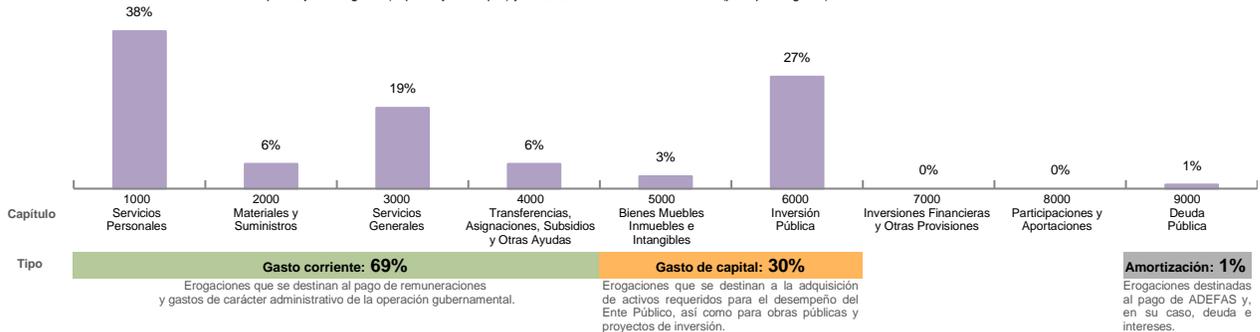
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	392.2
	Coordinación de la política de gobierno	30,683.5
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	24,288.3
	Asuntos de orden público y seguridad interior	41,397.9
	Otros servicios generales	4,147.3
	Protección ambiental	21,982.5
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	67,857.4
	Salud	3,134.0
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,113.4
	Educación	898.3
	Protección social	4,490.5

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	946.2
	Combustibles y energía	3,177.3
	Minería, manufacturas y construcción	907.0
	Transporte	-
	Turismo	1,828.1
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	880.1
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	1,380.9
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	5,680.0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		215,185.5
Total de la Clasificación por objeto del gasto		215,185.5
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	15,852.7
A01	Comunicación Social	1,168.8
A02	Derechos Humanos	1,077.4
B00	Sindicaturas	1,939.7
C00	Regidurías	7,942.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,573.8
E00	Administración	11,155.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	721.6
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	61,444.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1,334.9
G00	Ecología	589.6
H00	Servicios Públicos	33,014.6
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	837.2

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	3,291.3
I02	Salud	1,669.0
J00	Gobierno Municipal	670.0
K00	Contraloría	1,449.8
L00	Tesorería	17,613.7
M00	Consejería Jurídica	524.8
N00	Dirección de Desarrollo Económico	2,828.4
N01	Desarrollo Agropecuario	946.2
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	448.3
P00	Atención Ciudadana	1,606.6
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	36,330.0
R00	Casa de la Cultura	602.1
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	342.1
T00	Protección Civil	4,501.5
U00	Turismo	2,708.2
Total de la Clasificación Administrativa		215,185.5
Total de la Clasificación por objeto del gasto		215,185.5
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 6	Programas 5	Programas 10	Programas 4	Programas 1	Programas 13	Programas 2
Con metas 6	Con metas 5	Con metas 10	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 13	Con metas 2
Con recurso aprobado 6	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 10	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 14	Con recurso aprobado 2
Monto 10,743.2	Monto 4,911.5	Monto 96,200.2	Monto 39,265.6	Monto 685.1	Monto 62,146.6	Monto 1,232.9
Unidades de meta programadas 7,007	Unidades de meta programadas 2,934	Unidades de meta programadas 51,604	Unidades de meta programadas 7,169	Unidades de meta programadas 313	Unidades de meta programadas 22,011	Unidades de meta programadas 1,712

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	685.1	313
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	15,351.6	3,798
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,841.3	446
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	329.5	44
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,464.5	166
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	7,942.7	511
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	323.3	11
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	7,123.1	1,205
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	4,338.2	321
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	12,826.9	8,133
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	966.0	698
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,168.8	6,291
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	409.2	385
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	1,380.9	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	5,680.0	2
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	721.6	1,413
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	511.3	299
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	2,905.6	270
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	2,119.0	116
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	1,015.0	145
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	898.3	1,433
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	3,291.4	4,992
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	513.9	51
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	350.0	800
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	946.2	624
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	907.0	1,026
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	1,828.1	73
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	880.1	411
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	1,334.9	580
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	4,501.5	3,180
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	11,905.4	4,704
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	9,487.4	5,333
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	589.6	364
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	42,526.2	32,397
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	832.8	501
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	21,242.7	2,800
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	602.1	145
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	3,177.3	1,600
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	392.2	46
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	1,095.3	3,260
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	36,896.4	2,103
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	881.6	1,760
Total			215,185.5	92,750

Cifras en miles de pesos.

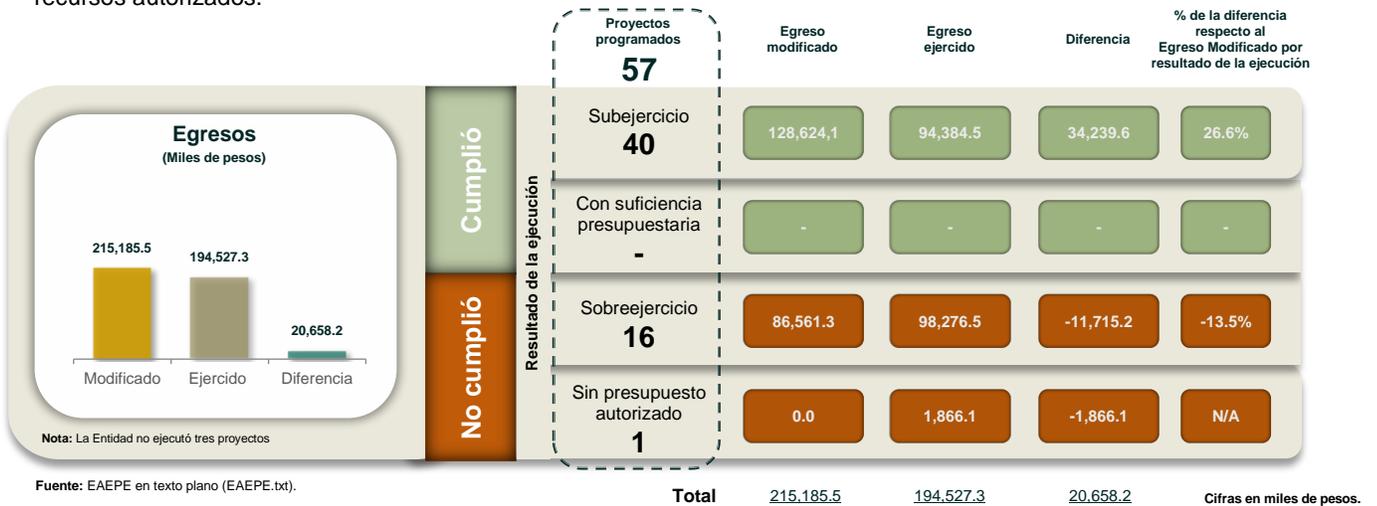
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento

- Con sobreejercicio:** "Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado" (-3,165.6), "Rehabilitación de edificaciones urbanas" (-1,844.2) y "Rehabilitación de vialidades urbanas" (-1,205.2).
- Sin presupuesto autorizado:** "Construcción y ampliación de edificaciones urbanas" (-1,866.2).

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
--	----	---	-----------	--	-----------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	53,232.38	53,232.35	0.03	53,232.38	53,232.36	0.02
Sindico	42,791.19	42,791.19	0.00	42,791.19	42,791.18	0.01
Primer Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Segundo Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Tercer Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Cuarto Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Quinto Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Sexto Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Séptimo Regidor	30,385.24	30,385.24	0.00	30,385.24	30,385.24	0.00
Secretario del Ayuntamiento	17,074.01	17,073.96	0.05	17,074.01	17,073.96	0.05
Contralor Interno	17,851.03	17,850.88	0.15	17,851.03	17,850.88	0.15
Tesorero Municipal	28,699.42	28,699.31	0.11	28,699.42	28,699.31	0.11
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.34	-	-	0.34

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	18,085.0	2008	BANOBRAS	Participaciones de Ingresos Federales	180 meses	1,305.8	518.2	207.6	Si
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	18,085.0	-	-	-	-	1,305.8	518.2	207.6	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



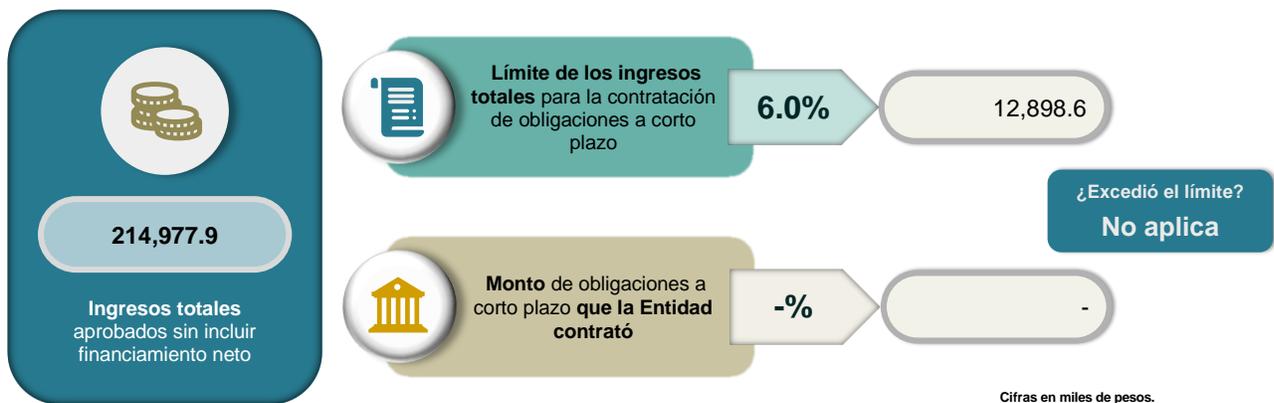
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*



* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No
--	----

Nota
La Entidad no entregó información a la SHCP suficiente para llevar a cabo la medición del Sistema de Alertas.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	5.1%	6.8%	"Otras cuentas por pagar a corto plazo" (9,187.8) y "Proveedores por pagar a corto plazo" (581.3).
Largo	N/A%	-86.2%	"Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (-1,305.8).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

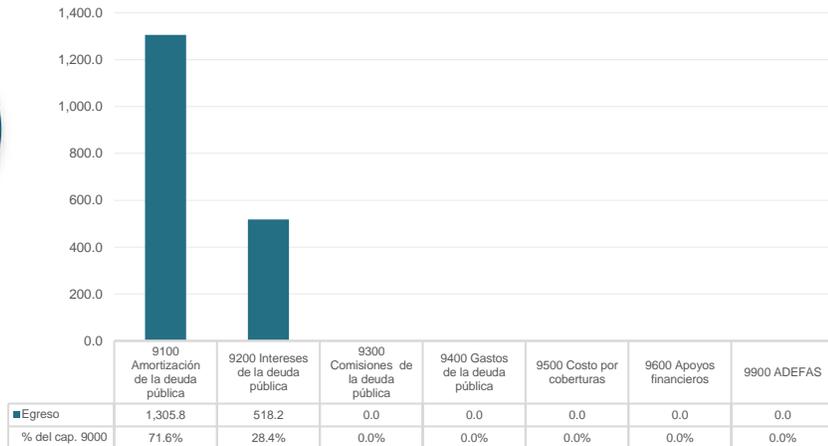
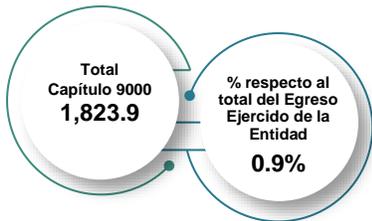
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
--	----

¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	---------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	9100 Amortización de la deuda pública
---	---------------------------------------

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9100 Amortización de la deuda pública

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	685.1	462.4	Cumplió	Subejercido	241
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	15,351.6	14,689.8	Cumplió	Subejercido	2,281
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,841.3	1,535.1	Cumplió	Subejercido	507
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	329.5	229.9	Cumplió	Subejercido	31
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	2,464.5	2,187.5	Cumplió	Subejercido	313
01030902	Reglamentación municipal	7,942.7	6,759.3	Cumplió	Subejercido	463
01030904	Coordinación intergubernamental regional	323.3	217.0	Cumplió	Subejercido	21
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	7,123.1	7,804.9	No cumplió	Sobreejercido	1,572
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	4,338.2	4,478.1	No cumplió	Sobreejercido	318
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	12,826.9	13,468.0	No cumplió	Sobreejercido	9,048
01080102	Modernización del catastro mexiquense	966.0	980.3	No cumplió	Sobreejercido	1,265
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	1,168.8	1,109.9	Cumplió	Subejercido	10,698
01080401	Transparencia	409.2	151.4	Cumplió	Subejercido	435
04010101	Deuda pública	1,380.9	1,823.9	No cumplió	Sobreejercido	-
04020101	Transferencias	5,680.0	6,165.0	No cumplió	Sobreejercido	2
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	721.6	451.2	Cumplió	Subejercido	1,412
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	511.3	344.0	Cumplió	Subejercido	299
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-
02020501	Vivienda	2,905.6	2,376.8	Cumplió	Subejercido	400
02030101	Prevención médica para la comunidad	2,119.0	1,303.2	Cumplió	Subejercido	119
02030201	Atención médica	1,015.0	-	-	Subejercido	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	898.3	607.3	Cumplió	Subejercido	811
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	3,291.4	2,901.1	Cumplió	Subejercido	1,790
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	513.9	283.3	Cumplió	Subejercido	34
02020601	Modernización de los servicios comunales	350.0	522.6	No cumplió	Sobreejercido	-
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	946.2	730.6	Cumplió	Subejercido	264
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	907.0	642.9	Cumplió	Subejercido	2,112
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,828.1	1,880.7	No cumplió	Sobreejercido	58
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	880.1	560.9	Cumplió	Subejercido	127
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	1,334.9	1,147.3	Cumplió	Subejercido	573
01070201	Protección civil	4,501.5	3,673.1	Cumplió	Subejercido	3,244
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	11,905.4	12,800.8	No cumplió	Sobreejercido	4,732
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	9,487.4	11,417.0	No cumplió	Sobreejercido	5,421
02010401	Protección al ambiente	589.6	305.1	Cumplió	Subejercido	210
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	42,526.2	46,747.4	No cumplió	Sobreejercido	39,723
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	832.8	118.8	Cumplió	Subejercido	322
02020401	Alumbrado público	21,242.7	6,948.3	Cumplió	Subejercido	1,401
02040201	Cultura y arte	602.1	613.7	No cumplió	Sobreejercido	147
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	3,177.3	-	-	Subejercido	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	392.2	228.7	Cumplió	Subejercido	58
01030903	Mediación y conciliación municipal	1,095.3	932.9	Cumplió	Subejercido	2,095
01070101	Seguridad pública	36,896.4	34,233.3	Cumplió	Subejercido	1,102
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	881.6	692.1	Cumplió	Subejercido	3,351
	Total	215,185.5	194,527.3	-	-	97,000

Cifras en miles de pesos.

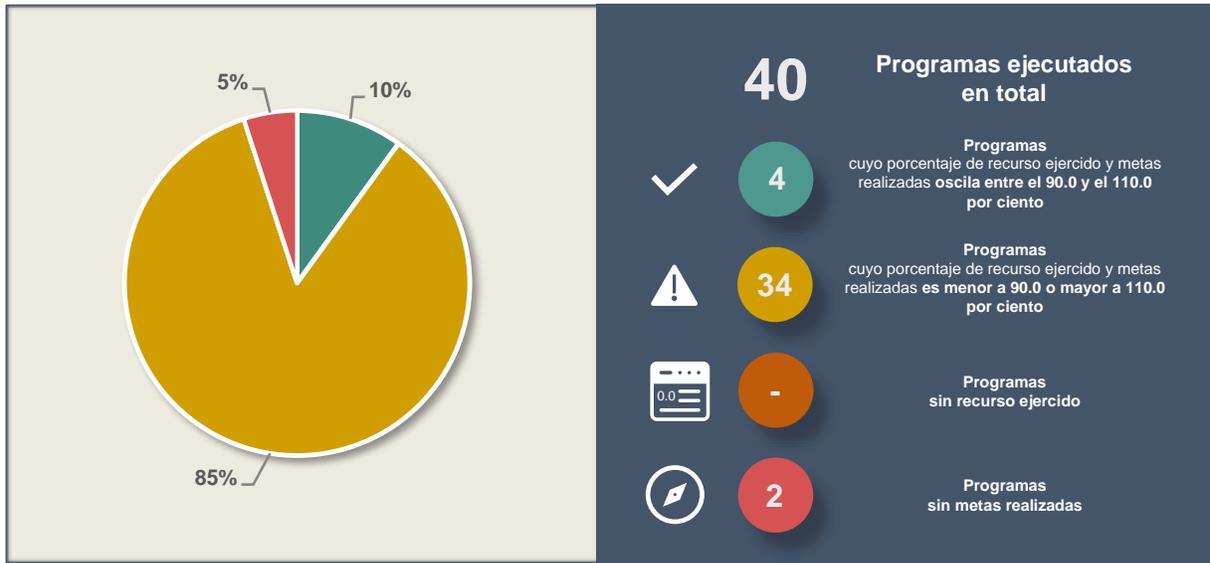
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

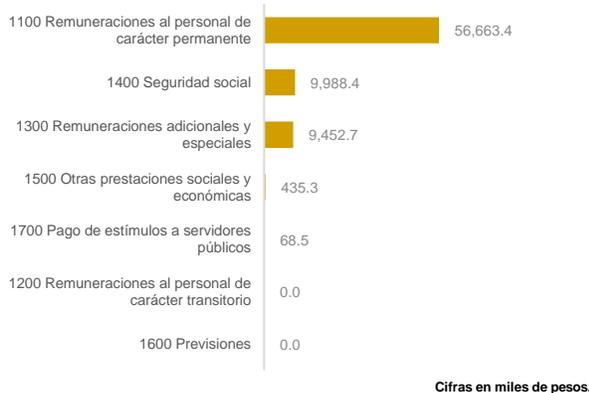
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



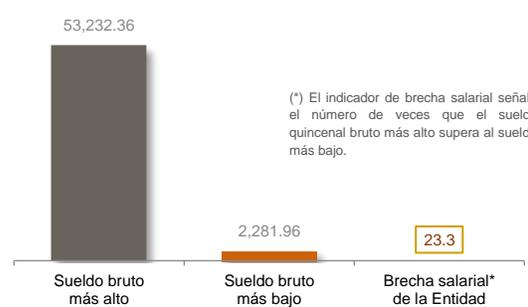
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



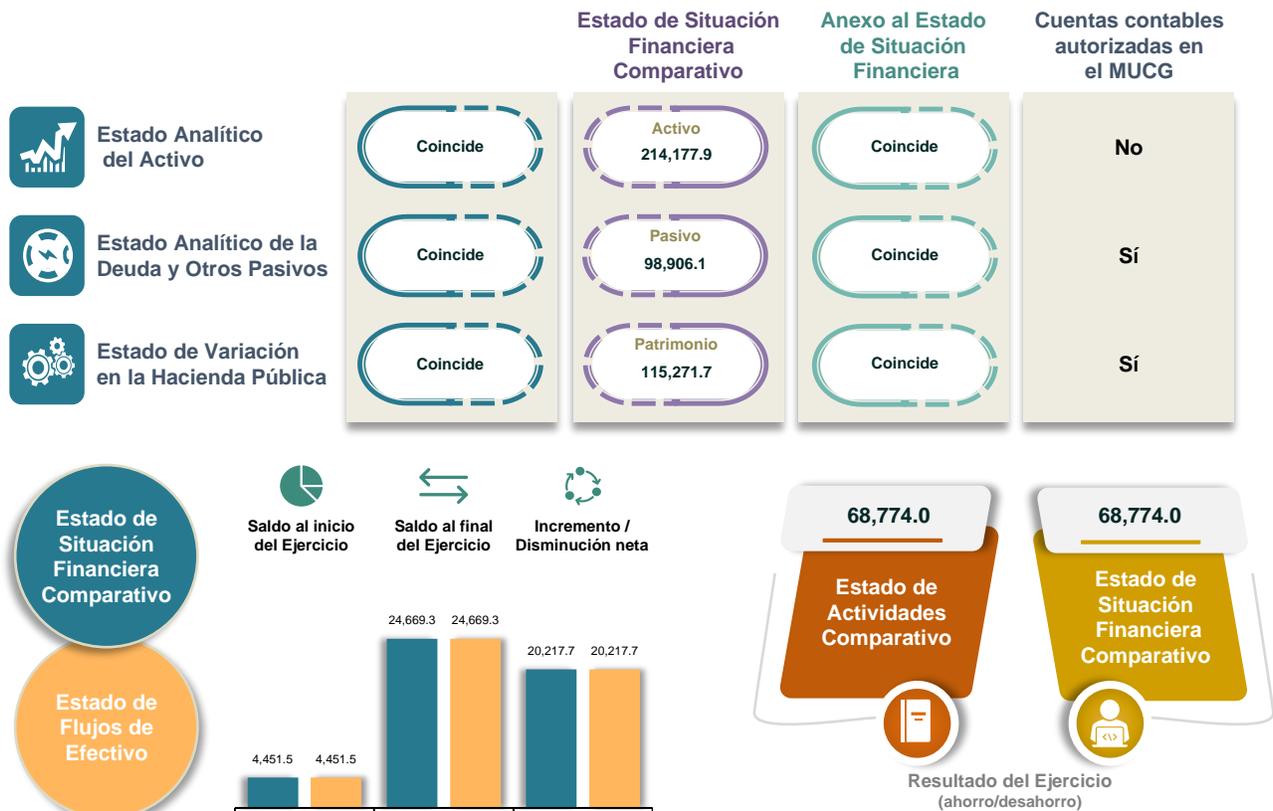
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	9,117.8	82,449.8	Sí	Sí	9,117.8	82,449.8
Pasivo	6,282.1	1,305.8	Sí	Sí	6,282.1	1,305.8
Hacienda Pública/ Patrimonio	68,355.6	-	Sí	Sí	68,355.6	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

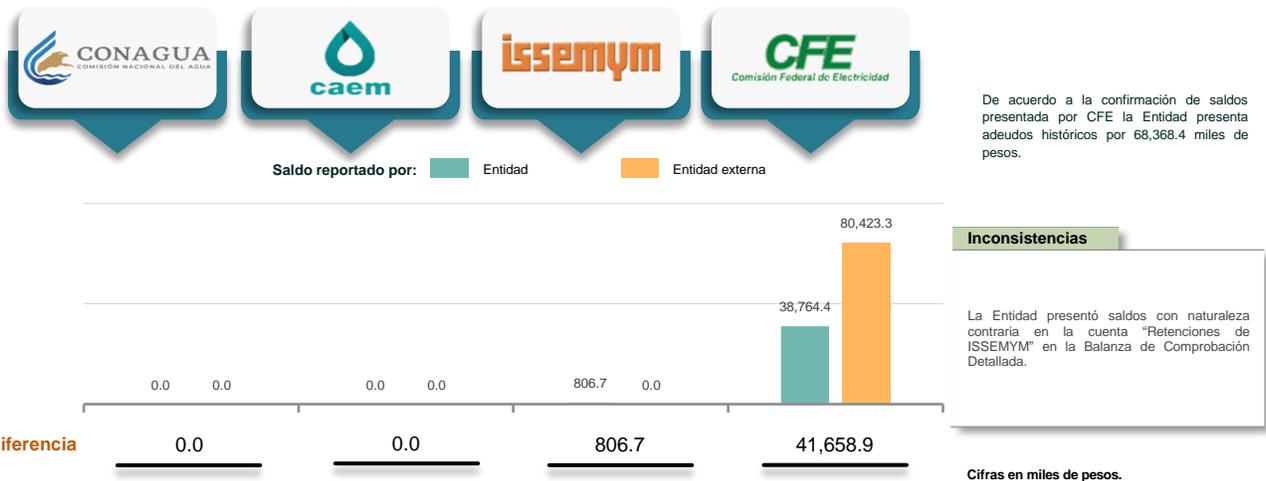


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si
--	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
---	------

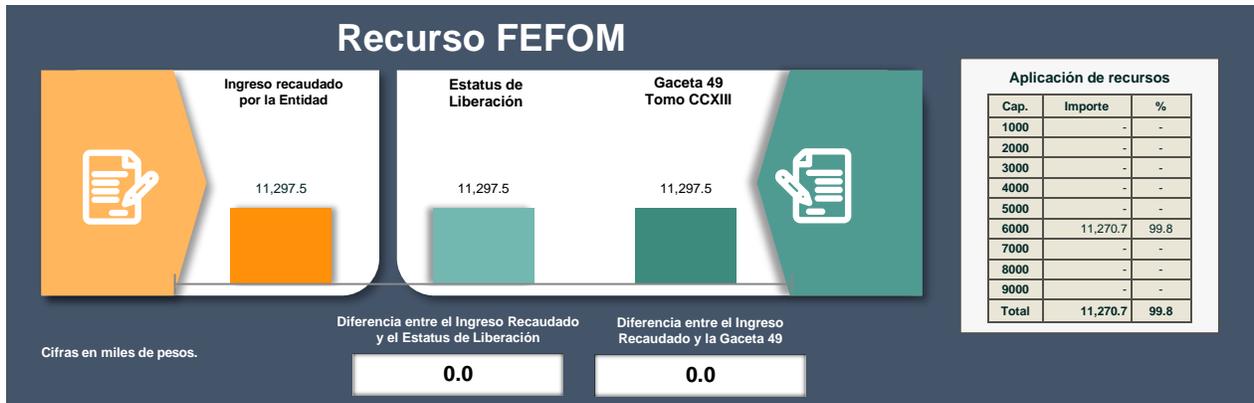
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
--	-----------

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
---	-----------

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
---	-----------

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

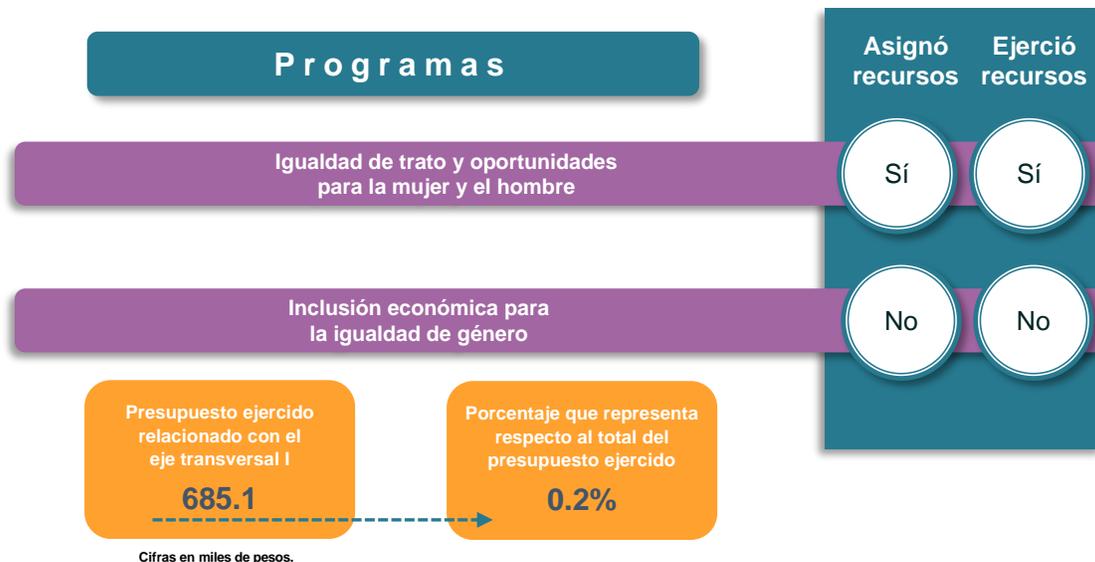


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	67.4%	77.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	95.6%	60.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	83.3%	113.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	69.7%	70.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	88.7%	188.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	85.1%	90.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	67.1%	175.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	109.5%	128.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	103.2%	99.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	105.0%	111.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	101.4%	181.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	94.9%	170.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	37.0%	113.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	132.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	108.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	62.5%	99.9%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	67.2%	100.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	-	-
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	81.8%	148.1%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	61.5%	102.6%
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	67.6%	56.6%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	88.1%	35.9%
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	55.1%	66.7%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	149.3%	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	77.2%	42.3%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	70.8%	205.8%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	102.8%	79.5%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	63.7%	30.9%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	85.9%	98.8%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	81.6%	102.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	107.5%	100.6%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	120.3%	101.7%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	51.7%	57.7%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	109.9%	122.6%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	14.2%	64.3%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	32.7%	50.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	101.9%	101.4%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	58.3%	126.1%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	85.1%	64.3%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	92.7%	52.4%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	78.5%	190.4%
		Total	90.4%	104.6%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Teotihuacán

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C-MAPE)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	685.1	313	685.1	482.4	Cumplió	Subejercido	313	241	67.4%	77.0%
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	15,351.6	3,798	15,351.6	14,689.8	Cumplió	Subejercido	3,798	2,281	95.6%	60.0%
Eje transversal IV	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal V	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-	1,841.3	446	1,841.3	1,535.1	Cumplió	Subejercido	446	507	83.3%	113.5%
Eje transversal VI	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	329.5	44	329.5	229.9	Cumplió	Subejercido	44	31	69.7%	70.4%
Eje transversal VII	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	-	2,464.5	166	2,464.5	2,187.5	Cumplió	Subejercido	166	313	88.7%	188.5%
Eje transversal VIII	Reglamentación municipal	-	7,942.7	511	7,942.7	6,759.3	Cumplió	Subejercido	511	463	85.1%	90.6%
Eje transversal IX	Coordinación intergubernamental regional	-	323.3	11	323.3	217.0	Cumplió	Subejercido	11	21	67.1%	175.0%
Eje transversal X	Fortalecimiento de los ingresos	-	7,123.1	1,205	7,123.1	7,804.9	No cumplió	Sobrejercido	1,222	1,572	109.5%	128.6%
Eje transversal XI	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal XII	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	4,338.2	321	4,338.2	4,478.1	No cumplió	Sobrejercido	321	318	103.2%	99.0%
Eje transversal XIII	Planificación y presupuesto basado en resultados	-	12,826.9	8,133	12,826.9	13,468.0	No cumplió	Sobrejercido	8,133	9,048	105.0%	111.2%
Eje transversal XIV	Consolidación de la administración pública de resultados	-	966.0	698	966.0	930.3	No cumplió	Sobrejercido	698	1,265	101.4%	181.2%
Eje transversal XV	Modernización del catastro mexicano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal XVI	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal XVII	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	1,168.8	6,291	1,168.8	1,109.9	Cumplió	Subejercido	6,291	10,688	94.9%	170.0%
Eje transversal XVIII	Transparencia	-	409.2	385	409.2	151.4	Cumplió	Subejercido	385	435	37.0%	112.5%
Eje transversal XIX	Deuda pública	-	1,380.9	-	1,380.9	1,823.9	No cumplió	Sobrejercido	-	-	132.0%	-
Eje transversal XX	Transferencias	-	5,680.0	2	5,680.0	6,165.0	No cumplió	Sobrejercido	2	2	108.5%	100.0%
Eje transversal XXI	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal XXII	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal XXIII	Gobierno electrónico	-	721.6	1,413	721.6	451.2	Cumplió	Subejercido	1,413	1,412	62.5%	99.9%
Eje transversal XXIV	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	511.3	289	511.3	344.0	Cumplió	Subejercido	289	289	67.2%	100.0%
Pilar 1	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Vivienda	-	2,905.6	270	2,905.6	2,376.8	Cumplió	Subejercido	270	400	81.8%	148.1%
Pilar 1	Prevención médica para la comunidad	-	2,119.0	116	2,119.0	1,303.2	Cumplió	Subejercido	116	119	61.5%	102.5%
Pilar 1	Atención médica	-	1,015.0	145	1,015.0	-	-	Subejercido	145	-	-	-
Pilar 1	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación básica	-	898.3	1,433	898.3	607.3	Cumplió	Subejercido	1,433	811	67.6%	56.5%
Pilar 1	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar	-	3,291.4	4,992	3,291.4	2,901.1	Cumplió	Subejercido	4,992	1,790	88.1%	35.8%
Pilar 1	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia	-	513.9	51	513.9	283.3	Cumplió	Subejercido	51	34	55.1%	66.6%
Pilar 2	Oportunidades para los jóvenes	-	350.0	800	350.0	522.6	No cumplió	Sobrejercido	800	-	149.3%	-
Pilar 2	Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	946.2	624	946.2	730.6	Cumplió	Subejercido	624	264	77.2%	42.3%
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización industrial	-	907.0	1,026	907.0	642.9	Cumplió	Subejercido	1,026	2,112	70.8%	205.5%
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento turístico	-	1,828.1	73	1,828.1	1,880.7	No cumplió	Sobrejercido	73	58	102.8%	79.4%
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	-	880.1	411	880.1	560.9	Cumplió	Subejercido	411	127	63.7%	30.9%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Política territorial	-	1,334.9	580	1,334.9	1,147.3	Cumplió	Subejercido	580	573	85.9%	98.7%
Pilar 3	Protección civil	-	4,501.5	3,180	4,501.5	3,673.1	Cumplió	Subejercido	3,180	3,244	102.0%	100.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	-	11,905.4	4,704	11,905.4	12,800.8	No cumplió	Sobrejercido	4,704	4,732	107.5%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	9,487.4	5,333	9,487.4	11,417.0	No cumplió	Sobrejercido	5,333	5,421	120.3%	101.6%
Pilar 3	Protección al ambiente	-	589.6	364	589.6	305.1	Cumplió	Subejercido	364	210	51.7%	57.6%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Desarrollo urbano	-	42,526.2	32,397	42,526.2	46,747.4	No cumplió	Sobrejercido	32,397	39,723	109.9%	122.5%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	832.8	501	832.8	118.8	Cumplió	Subejercido	501	322	14.2%	64.2%
Pilar 3	Alumbrado público	-	21,242.7	2,800	21,242.7	6,948.3	Cumplió	Subejercido	2,800	1,401	32.7%	50.0%
Pilar 3	Cultura y arte	-	602.1	145	602.1	613.7	No cumplió	Sobrejercido	145	147	101.9%	101.3%
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	-	3,177.3	1,600	3,177.3	-	-	Subejercido	1,600	-	-	-
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Derechos humanos	-	392.2	46	392.2	228.7	Cumplió	Subejercido	46	68	58.3%	126.0%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	-	1,095.3	3,260	1,095.3	932.9	Cumplió	Subejercido	3,260	2,085	85.1%	64.2%
Pilar 4	Seguridad pública	-	36,896.4	2,103	36,896.4	34,233.3	Cumplió	Subejercido	2,103	1,102	92.7%	52.4%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	881.6	1,760	881.6	682.1	Cumplió	Subejercido	1,760	3,351	78.5%	190.4%
Total		41	215,185.5	92,750	215,185.5	194,527.3	-	-	92,768	97,000	90.4%	104.3%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó un programa que cuenta con recurso aprobado, pero no tiene metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	De los 57 proyectos programados por la Entidad, 16 presentaron sobreejercicio por un monto de (-11,715.2) miles de pesos; asimismo, se identificó 1 programa sin presupuesto autorizado por un monto de (-1,866.1) miles de pesos.	13,581.3	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 891.8 miles de pesos.	891.8	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.4 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio, sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teotihuacán.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Equipo e instrumento médico y de laboratorio", "Vehículos y equipos de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Otros bienes muebles", por un importe de 11,648.6 miles de pesos.	11,648.6	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 4,826.0 miles de pesos.	4,826.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 34 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas. Asimismo, se identificaron 2 programas sin ejecución de metas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un 9.6 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
9	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que las cuentas "Bancos / dependencias y otros" y "Otros bienes muebles", no están aprobadas en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	4,536.4	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	8.4	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
11	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 781.5 miles de pesos.	781.5	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Auditoría de Legalidad

(AL-076)

**Municipio de
Teotihuacán**

Auditoría de Legalidad Municipio de Teotihuacán (AL-076)

Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-076, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y los contratos formalizados por el municipio de Teotihuacán, en el ejercicio de las atribuciones conferidas, para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, mediante los procedimientos de adjudicación directa, se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó del 11 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización de cincuenta instrumentos legales formalizados por el municipio de Teotihuacán para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa; así como, la verificación del marco legal y normativo en materia de contrataciones públicas, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto cumplimiento con los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



Dirección de Administración y Coordinación de Adquisiciones.

Ejecución de la auditoría



Procedimientos de auditoría aplicados

1. Verificar que el municipio de Teotihuacán estableció para el Ejercicio Fiscal 2022, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. Constatar que el municipio de Teotihuacán formuló, registró y ejecutó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
3. Constatar que el municipio de Teotihuacán, en el Ejercicio Fiscal 2022, estableció, integró, operó y actualizó el Catálogo de Bienes y Servicios y el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.
4. Revisar que el municipio de Teotihuacán, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
5. Revisar que el municipio de Teotihuacán, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Constatar que durante el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Teotihuacán, llevó a cabo las fases del procedimiento de adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa, en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.

Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

Observaciones

En el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Teotihuacán, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de adquisición y contratación de bienes, ya que este Órgano Superior identificó que:

- Careció de Políticas, Bases y Lineamientos propias del Municipio, que delimitaran los parámetros para optimizar la tramitación y substanciación de los procedimientos de contratación.
- No formuló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme al contenido establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, ni lo registró en Sistema Electrónico de Contratación Pública (COMPRAMEX).
- No estableció sus propias reglas para la elaboración de las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios, y previo al procedimiento de adquisición no llevó a cabo la elaboración de las solicitudes en mención conforme al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- No estableció, operó y actualizó un “Catálogo de Bienes y Servicios” en el que se registrara la información sobre las características técnicas y estudios de mercado de los bienes y servicios susceptibles a la adquisición y contratación, a fin de obtener los precios máximos a los que se deberán adquirir los bienes y servicios.
- No aseguró que la totalidad de sus proveedores, contratistas o particulares registrados en el Catálogo de Proveedores y de Prestadores de Servicios se encontraran asentados de manera correcta en el Catálogo citado.
- No operó el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Manual de Operación; toda vez que se advirtió que en las sesiones ordinarias el Presidente del Comité únicamente informó las adquisiciones o servicios a realizar, sin asentar en las actas los acuerdos tomados, además para las adquisiciones de bienes o contratación de servicios que fueron superiores al monto determinado para el fondo fijo de caja, en dichas actas no se describieron las etapas, circunstancias y hechos del procedimiento adquisitivo y de contratación de servicios, así como no se dejó constancia de haber llevado a cabo un análisis y evaluación de propuestas técnicas y económicas. Por otra parte, las actas referidas no se encontraron debidamente fundamentadas y motivadas, señalando con precisión el o los preceptos legales aplicables, además de que presentaron inconsistencias en su descripción, existiendo errores en su numeración, al referir el mes de los procesos adquisitivos, falta de firmas al margen de alguno de los asistentes que intervinieron en el acto y ausencia de asistentes en el quorum legal, aunado a que la convocatoria de la primera sesión ordinaria fue elaborada y presentada a los integrantes del Comité en una fecha identificada como inhábil.
- No operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que infringió el acto de presentar a consideración de los integrantes del Comité, en la primera sesión del ejercicio fiscal, el Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias y el Volumen Anual Autorizado para Arrendamientos y para la Adquisición de Bienes Inmuebles. Por otra parte, las convocatorias a las sesiones ordinarias del Comité no fueron notificadas con una anticipación de al menos tres días y las de la segunda sesión ordinaria fueron expedidas y notificadas con una fecha identificada como inhábil.

- Realizó 21 procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios con el monto determinado para el fondo fijo de caja, sin contar con la solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el estudio de mercado; aunado a ello, algunos de los procedimientos no contaron con los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con la factura que avalara la operación o transacción de los bienes o servicios adquiridos, además de que llevó a cabo una contratación de servicios profesionales sin realizar la verificación de que los prestadores de servicios no desempeñaron funciones iguales o equivalentes a las del personal con plaza presupuestaria; así como el dictamen de la unidad administrativa respectiva de que no contaba con personal capacitado o disponible para su realización.
- Realizó 4 procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios por la modalidad de adjudicación directa, sin contar con la solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el estudio de mercado; además, en algunos de ellos con el análisis técnico y económico de parte del Comité de Adquisiciones y Servicios, la justificación o conveniencia de llevar a cabo la adjudicación directa dado la emisión del dictamen de adjudicación de parte del Comité, la debida fundamentación para ser adjudicación directa por lo que la modalidad de adjudicación debió ser por invitación restringida, dos cotizaciones, la factura que avalara la operación o transacción de los bienes o servicios adquiridos, los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en el caso de la contratación de servicios profesionales sin realizar la verificación de que los prestadores de servicios no desempeñaron funciones iguales o equivalentes a las del personal con plaza presupuestaria; así como el dictamen de la unidad administrativa respectiva de que no contaba con personal capacitado o disponible para su realización.
- Realizó 22 procedimientos de adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de adjudicación directa por contrato pedido, sin contar con la solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el análisis del contenido técnico y económico, el estudio de mercado y dos cotizaciones; aunado a que, alguno de los procedimientos no contaron con los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con la factura que avalara la operación o transacción de los bienes o servicios adquiridos, además de que llevó a cabo una contratación de servicios profesionales sin realizar la verificación de que los prestadores de servicios no desempeñaron funciones iguales o equivalentes a las del personal con plaza presupuestaria; así como el dictamen de la unidad administrativa respectiva de que no contaba con personal capacitado o disponible para su realización.

Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



Clasificación de las recomendaciones

50.0%	Actividades de control
30.0%	Información y comunicación
20.0%	Administración de riesgos

Clasificación de las acciones y previsiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

La acción y previsión se encuentra en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio número OSFEM/AEDL/DAL/437/2023 de fecha de acuse 21 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad Fiscalizada, por medio del similar PM/354/2023, con fecha de acuse 29 de septiembre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.